

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 28 de julio de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Q, Septiembre 15 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado	2017 - 438
Proceso	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante	NELLY IBARGUEN MURILLO
Demandados	LUCELLY GARCÍA HERNÁNDEZ, WILDER NOE QUINTERO VEGA y PERSONAS INDETERMINADAS

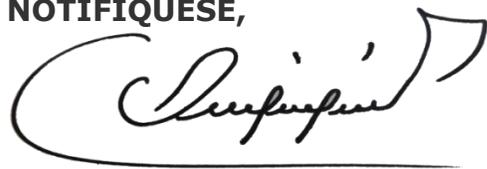
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Septiembre dieciséis de dos mil veintiuno.

De conformidad con el memorial obrante a folio inmediatamente anterior, se reconoce personería al abogado ROBERTO ANDRÉS VANEGAS ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía 1.094.932.167 y t.p. 281.515, para que actúe en nombre y representación de la parte demandante, señora NELLY IBARGUEN MURILLO, en sustitución de la abogada LEIDY VIVIANA ESCÁRRAGA QUIROZ y con las mismas facultades a ella conferidas.

Ahora bien, respecto de la solicitud de agregar una prueba testimonial, se resolverá en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de septiembre de 2021.

No. 160



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Código de verificación: **6ecac911658a41d8cb0874e7b46d6f5780fe9b81a5869c3e0d87947ab18fd003**

Documento generado en 15/09/2021 11:15:28 AM